

Norma para la presentación de imágenes corporativas

La presente es una referencia para la presentación de la información requerida por la ley 5688 y modificatorias, en lo referente a uniformes, insignias, vehículos y/o todo instrumento visual que represente la imagen corporativa de las personas Humanas y/o jurídicas que se encuentran habilitadas por esta Dirección General.

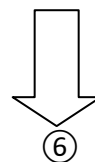
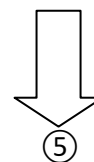
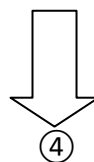
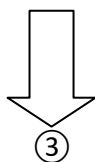
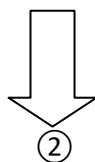
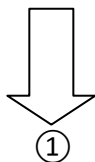
A estos fines, se especifican las normas técnicas que deberán satisfacerse para su presentación en formato digital, la cual debe realizarse en CD, DVD, Pen Drive, etc, acorde a la normativa de nombre de archivo que para cada caso particular se requiere.

IMPORTANTE: Las imágenes a presentar (Insignias, Logos, Uniformes, Vehículos) deben ser ISOTIPOS.

Norma General de Nombre de Archivo:

Los nombres de los archivos de imágenes a presentar, deben respetar la siguiente estructura:

XXXXXXXXXXXX X XX X XX XX



① Clave única de identificación tributaria (CUIT): Se debe indicar el CUIT sin espacios ni guiones (11 dígitos). Ej: 30606090352

② Tipo de Contenido de la imagen: Se debe indicar si el contenido corresponde a una insignia, logo, uniforme o vehículo. Cada caso particular se indicará como sigue:

I=Insignia

L=Logo

U=Uniforme

V=Vehículo

③ Disposición del objeto: Se debe indicar si el objeto se encuentra de frente, perfil derecho, perfil izquierdo, medio perfil o posterior:

FR=Frente

PD=Perfil Derecho

INSTRUCTIVO: PIC-DGSPR-40 PRESENTACIÓN DE IMÁGENES CORPORATIVAS

PI=Perfil Izquierdo

MP=Medio Perfil

PO=Posterior

④ Género de aplicación: Se deberá indicar a qué género se aplica:

M=Masculino

F=Femenino

X=No aplica a ningún género

⑤ Tipo de Uniforme: Se deberá indicar el/los tipo/s de uniforme/s que oficialmente se utilizan:

IN=Invierno

VE=Verano

O_n=Otro. La “n” que sigue a “O” es un número incremental en 1 que se utiliza para declarar otros tipos de uniformes. Ej: O1, O2, etc.

XX=No identifica tipo de uniforme

⑥ Ámbito de aplicación/uso:

LB=Local Baile

HT=Hotel

ED=Eventos Deportivos

EM=Eventos Masivos

XX=No identifica ámbito de aplicación/uso

Ejemplo 1: La imagen corresponde a un Uniforme, tomado de frente, para un masculino que se utiliza en verano, en un local bailable:

30606090352UFRMVELB

Ejemplo 2: La imagen corresponde a un Vehículo, tomado de medio perfil:

30606090352VMPXXXXX

Ejemplo 3: La imagen corresponde al Logo de la empresa:

30606090352LFRXXXXX

Ejemplo 4: La imagen corresponde a la Insignia de la empresa, en un uniforme de verano:

30606090352IFRXVEXX

Ejemplo 5: La imagen corresponde a un Uniforme, tomado de perfil derecho, para un femenino que se utiliza otro tipo de uniforme en eventos masivos:

30606090352UPDFO1EM

Ejemplo 6: La imagen corresponde a un Uniforme, tomado de frente, para un masculino, que se utiliza en verano en otros ámbitos que no sean Locales de Baile, ni Hotel, ni Eventos Deportivos, ni Eventos Masivos:

30606090352UFRMVEXX

Característica particular de imágenes corporativas

1. Insignia: Debe acompañarse:

- a) Una (1) imagen individual de la insignia
- b) Una (1) imagen por cada tipo de uniforme completo, con la ubicación de la insignia

Características:

- ✓ Tamaño: 800x600 px
- ✓ Resolución: 5 mpx o superior
- ✓ Formato: jpg
- ✓ Orientación: Vertical o apaisada, acorde al factor de forma de la misma.
- ✓ Contraste: Se debe presentar en color, con un fondo que contraste de manera nítida. No se aceptan imágenes en blanco y negro.



2. Logo o Escudo corporativo:

Debe acompañarse, si corresponde, una (1) imagen con el logo o escudo, cuando difiera de la insignia

INSTRUCTIVO: PIC-DGSPR-40 PRESENTACIÓN DE IMÁGENES CORPORATIVAS

Características:

- Tamaño: 800x600 px
- Resolución: 5 mpx o superior
- Formato: jpg
- Orientación: Vertical o apaisada, acorde al factor de forma de la misma.
- Contraste: Se debe presentar en color, con un fondo que contraste de manera nítida. No se aceptan imágenes en blanco y negro.

3. **Uniformes**: Deben acompañarse cuatro (4) imágenes: frente, perfil derecho, perfil izquierdo y posterior, aplicado a cada tipo de uniforme: masculino, femenino, invierno, verano, nocturno, diurno, ámbito/uso, otro.

Nota: En el caso de utilizar gorra, las fotos de uniforme deben tomarse con

ella. Características:

- Tamaño: 800x600 px
- Resolución: 5 mpx o superior
- Formato: jpg
- Orientación: Vertical
- Contraste: Imagen a color, con fondo que contraste de manera nítida. No se aceptan imágenes en blanco y negro.



4. **Vehículos**: Deben acompañarse cuatro (4) imágenes: frente, lateral, posterior y medio perfil (o transversal).

Características:

INSTRUCTIVO: PIC-DGSPR-40 PRESENTACIÓN DE IMÁGENES CORPORATIVAS

- Tamaño: 800x600 px
- Resolución: 5 mpx o superior
- Formato: jpg
- Orientación: Apaisada
- Contraste: Imagen a color, con fondo que contraste de manera nítida. No se aceptan imágenes en blanco y negro.

